



OBJETO DE CREACIÓN:

La sociedad anónima Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A., tendrá por objeto principal “el acondicionamiento, administración, desarrollo, mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los bienes y servicios que comprenden la infraestructura portuaria, entendida como el conjunto de obras que conforman el ámbito operacional de los Puertos de Uso Público propiedad de la República Bolivariana de Venezuela; con el propósito de garantizar el tránsito con seguridad, fluidez, eficacia, economía, calidad de servicio y en beneficio de la comunidad, todo en el marco de la política socialista que dicta el ejecutivo Nacional, pudiendo asociarse, cooperar y ejecutar actividades conexas relacionadas, necesarias para el desenvolvimiento, desarrollo y cumplimiento de su objeto social” Decreto N° 6.645 de fecha 24 de marzo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.146, de fecha 25 de marzo de 2009.

El 04 de enero de 2017, Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A., queda adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, Decreto N° 2.650, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.067, de la misma fecha.

MISIÓN

Optimizar la operatividad de los Puertos para el comercio marítimo-portuario a nivel nacional e internacional, con personal calificado y desarrollo sostenido que contribuya al fortalecimiento económico del pueblo venezolano.

VISIÓN

Proyectar a Venezuela a nivel nacional e internacional en el comercio portuario, por su calidad, eficiencia y avance tecnológico, fortaleciendo la soberanía y el desarrollo económico del país.

PRINCIPIOS (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Art. 141 y Ley Orgánica de la Administración Pública)

Honestidad

Comportamiento y expresión bajo parámetros de coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de ética y justicia.

Participación



Creación de las estructuras, mecanismos y procedimientos institucionales suficientes y necesarios para propiciar y promover la participación social en la gestión pública desde su planificación hasta la evaluación de sus resultados.

Celeridad

Atención, respuesta oportuna y cumplimiento de los lapsos administrativos establecidos en ley. Optimización de los tiempos de respuesta de la institución ante las demandas sociales y ciudadanas.

Eficacia

Cumplimiento eficaz de los objetivos, metas, actividades y tareas fijadas en las normas, planes y compromisos de gestión, bajo la orientación de las políticas y estrategias establecidas.

Transparencia

Suministro, recepción y manejo de información oportuna, veraz y accesible por igual a todos los sectores sociales, sobre la gestión, actuaciones administrativas y manejo de los recursos asignados mediante medios de comunicación, informáticos, impresos, físicos, etc. de amplia cobertura.

Eficiencia

Utilización racional de los recursos disponibles conforme a indicadores cuantitativos y cualitativos diseñados y propuestos para tal fin, medida en términos de efectividad, la cual comprende no sólo la cantidad de recursos sino la calidad y ahorros de los mismos.

Rendición de Cuentas

Es la obligación de demostrar formal y materialmente la corrección de la administración, manejo o custodia de los recursos.

Responsabilidad en el Ejercicio de la Función Pública

Presentación oportuna de los resultados de gestión y el cumplimiento de sus funciones, ante los poderes y órganos públicos competentes en la materia y el colectivo social.



VALORES

Trabajo en Equipo: Colaborar y cooperar con los otros de manera interdependiente formando parte del grupo, aplicando con habilidades complementarias y comprometidas con un propósito común de manera integrada en la consecución de los objetivos institucionales.

Compromiso Organizacional: Conocer y comprender la estructura organizativa y funcional de Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A., orientando su comportamiento de manera responsable y efectivo al logro de las atribuciones de la Empresa, de acuerdo con los valores, principios, prioridades y objetivos institucionales.

Productividad: Habilidad de fijar por sí mismo objetivos de desempeño por encima de lo normal, alcanzándolos exitosamente. No espera que los supervisores le fijen una meta, cuando llega el momento la tiene establecida

Orientación a los Resultados: Tendencia al logro de resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento en el marco de las estrategias de la Empresa.

Orientación al Cliente: Habilidad para conocer y entender las necesidades del cliente, actuando en concordancia con los intereses de la Empresa y la satisfacción del cliente, para el logro de sus objetivos y fortalecimiento de la eficiencia en la gestión institucional.

Mejora Continua: Habilidad para la predisposición a actuar proactivamente concretando decisiones para el diseño y aprovechamiento de nuevas oportunidades para la optimización de los procesos administrativos y medulares de la Empresa que contribuyan a lograr altos estándares de calidad de servicios portuarios.

POLÍTICA DE CALIDAD

“Lograr la satisfacción del cliente, mediante el trabajo en equipo, cumpliendo los estándares de calidad Internacionales en los servicios portuarios, para administrar, conservar y desarrollar la infraestructura portuaria, garantizando operaciones seguras, resguardando la salud e integridad física de todos los trabajadores, la protección del ambiente, buques e instalaciones.”